

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número tres de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Eladio Sin Cebriá, en nombre de don Jaime Giner Correa, contra don Rafael Colubi Gomis, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, lo siguiente:

La mitad indivisa de un campo de tierra, huerta de tercera clase, con albergue, de ciento cuarenta y siete hanegadas cuarenta y ocho brazas, equivalentes a veinticuatro cahizadas, o doce hectáreas veintitrés áreas ochenta centiáreas cincuenta y dos decímetros cuadrados. Lindante: por el Norte, con tierras de don Francisco Estellés; por el Sur y Este, camino de Meliana a Masalfasar y otros, y por el Oeste, acequia del Rollet y azagador, De Norte a Sur, senda de la Venta del Emperador a Albuixech. Esta finca está comprendida en los términos municipales de Albuixech, Museros y Mahuella, partida del Rollet, correspondiendo al primero ochenta y cuatro hanegadas cincuenta y cuatro brazas y albergue; al segundo, treinta y nueve hanegadas veinticinco brazas, y al tercero, veintitrés hanegadas sesenta y seis brazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada en el tomo 170, libro 8 de Albuixech, folio 238, finca 1.494, inscripción tercera; en el tomo 162, libro 9 de Museros, folio 215, finca 1.802, inscripción tercera, y en el tomo 140, libro 2 de Mahuella, folio 97, finca 201, inscripción tercera. Y justipreciada en 585.000 pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—10.519-C.

*

Don Modesto Linares Gomis, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 452 de 1970 se sigue ante este Juzgado a instancia del Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia—que litiga con los beneficios de pobreza—, contra doña Amparo Bernet Peris y doña Amparo Tallada Bernet, como heredera de don Salvador Tallada Vallés, en reclamación de 162.000 pesetas, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez,

término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 10 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Finca que se subasta:

Una casa situada en Alboraya, calle de Andrés María Pastor, número 19, que mide 28 palmos de fachada por 111 de fondo, o sea 3.108 palmos, equivalentes a 159 metros 8 decímetros cuadrados, lindando: Por el Norte, con la calle de los Patios; Sur, con finca de Luis Calasans Lladró y el casino musical; Este, con finca de José Monrós Areuer, y por Oeste, con la de Vicenta Sancho Nicasio. Tasa da en la cantidad de 240.500 pesetas.

Se previene:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Y que todo al que interese tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valencia a 27 de septiembre de 1971.—El Juez de Primera Instancia, Modesto Linares Gomis.—El Secretario.—5.568-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia po. la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Totana.

El objeto del presente anuncio es la subasta de las obras de pavimentación de calles en Totana, con un presupuesto de licitación de 3.999.988 pesetas, fianza provisional de 80.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Las proposiciones que se presenten habrán de sujetarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizar con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

El plazo para la presentación de proposiciones termina a las trece horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

La documentación necesaria para poder concurrir a la licitación es la que sigue:

A) *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina de la Comisión en sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Serán desechadas las proposiciones que añadan alguna condición o modifiquen sustancialmente el contenido del modelo.

B) *Documentos necesarios:* En sobre también cerrado, en el que se indicará el título de la obra y nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1. Fianza provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativa de haberla constituido en metálico o títulos de la Deuda Pública, acompañándose en este caso póliza de adquisición o aval bancario cons-

titud en forma reglamentaria a disposición de la presidencia de la Comisión.

2. Subsidios y Seguros Sociales: Justificante de estar al corriente en el pago.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad.

4. Personalidad:

a) Las personas jurídicas la acreditarán con la presentación de la escritura de constitución, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. El firmante de la proposición acompañará su documento nacional de identidad.

b) Para las Empresas individuales será obligatoria la presentación del documento nacional de identidad o el que, en su caso, lo sustituya reglamentariamente.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

En caso de presentarse copias, han de tener el carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

5. Incompatibilidades e incapacidades:

a) El licitador deberá declarar expresamente que no se halla en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán la certificación exigida por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

b) Presentarán, igualmente, una declaración de no rebasar la cifra de 5.000.000 de pesetas en contratos de obras del Estado adjudicadas a dicho licitador y en vigor todavía. De rebasar dicha cantidad habrá de presentarse el certificado de clasificación extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa para obras del grupo G, subgrupo 6.

C) La proposición y demás documentos se reintegrarán según establecen las leyes vigentes.

D) La Junta de subasta y la celebración de dicho acto se integrará y verificará con arreglo a la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

Murcia, 3 de septiembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—6.154-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición del material sanitario que se cita.

Se convoca concurso público número 1/1971 para la adquisición de material sanitario que se agrupa a continuación, con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

- Lote 1.—Mobiliario.
- Lote 2.—Aparatos y dispositivos.
- Lote 3.—Material y útiles de laboratorio.
- Lote 4.—Instrumental.
- Lote 5.—Enseres. Efectos sanitarios.

Los pliegos de condiciones, relaciones detalladas del material y demás circunstancias de este concurso serán facilitados, en mano o por correo, por la Administración de la citada Institución, previa solicitud de los mismos.

El vencimiento del plazo de presentación de las ofertas es a las catorce horas del día 31 de octubre de 1971, para los que se presenten en el Registro de dicha Residencia; los enviados por correo deberán ser sellados por la Oficina de Co-

reos antes de las veinticuatro horas del día anterior.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Murcia, 5 de octubre de 1971.—El Director provincial, Alfredo Langle.—6.277-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Edificaciones para secadero mecánico de grano en los sectores B-VI y B-VII, del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Edificaciones para secadero mecánico de grano en los sectores B-VI y B-VII del Bajo Guadalquivir (Sevilla)».

Presupuesto de contrata: Tres millones doscientas cinco mil ciento treinta pesetas (3.205.130 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Sevilla (plaza de España, sector tercero).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta y cuatro mil ciento tres pesetas (64.103 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 del próximo mes de noviembre en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Sevilla (plaza de España, sector tercero), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 15 de noviembre de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. S. R., A. Conde.—6.135-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Cooperativa de consumo para el poblado de Donadio, en la zona alta de Vegas (Jaén)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Cooperativa de consumo para el poblado de Donadio, en la zona alta de Vegas (Jaén)».

Presupuesto de contrata: Un millón seiscientas setenta mil trescientas setenta pesetas (1.670.370 ptas.).

Presupuesto de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de

Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y tres mil cuatrocientas ocho pesetas (33.408 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de noviembre de 1971 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 16 de noviembre de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. S. R., A. Conde.—6.134-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y saneamiento en Hermosilla (Burgos)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y saneamiento en Hermosilla (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones quinientas cuarenta y ocho mil quinientas cincuenta y una pesetas (3.548.551 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (plaza Alonso Martínez, 7) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de noviembre de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta mil novecientos setenta y una pesetas (70.971 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 30 de octubre de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada

en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general.—6.231-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos (Tec. de compactación controlada y estabilización), pasos y desagües en Alentisque y Nombloña (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos (Tec. de compactación controlada y estabilización), pasos y desagües en Alentisque y Nombloña (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones cuatrocientas ochenta y dos mil quinientas cuarenta pesetas (4.482.540 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de noviembre de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y una pesetas (89.651 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 30 de octubre de 1971 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general.—6.232-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y saneamiento en Arizala (Navarra)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos y saneamiento en Arizala (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas cuarenta y un mil trescientas cincuenta y cinco pesetas (2.441.355 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Pamplona (Conde Rodezno, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de noviembre de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil ochocientos veintisiete pesetas (48.827 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 30 de octubre de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Director general.—6.233-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de ocho equipos transeceptores multicanales de VHF para vehículos automóviles de la Escuadrilla de Control Aerotáctico.

Se anuncia concurso público para el suministro de ocho equipos transeceptores multicanales de VHF para vehículos automóviles de la Escuadrilla de Control Aerotáctico, al precio límite de 4.500.000 pesetas, correspondiente al expediente número 119/71 del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de

documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 15 de noviembre de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa, y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 16 de noviembre de 1971, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material ofertado, que ascenderá a 90.000 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.539-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de ocho transeceptores móviles multicanales de comunicaciones en UHF.

Se anuncia concurso público para el suministro de ocho transeceptores móviles multicanales de comunicaciones en UHF al precio límite de 6.000.000 de pesetas, correspondiente al expediente número 122/71, del Servicio de Transmisiones.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 15 de noviembre de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa, y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 16 de noviembre de 1971, a las trece horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento

General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material ofertado, que ascenderá a 120.000 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 87) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.540-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a albergar las nuevas instalaciones del diario «Córdoba» y de la emisora «La Voz de Andalucía», en la ciudad de Córdoba.

Se anuncia subasta para la adjudicación por contrata de las obras de construcción de un edificio destinado a albergar las nuevas instalaciones del diario «Córdoba» y de la emisora «La Voz de Andalucía», en la ciudad de Córdoba.

El presupuesto de adjudicación de las obras asciende a 19.534.207,30 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en el Departamento Económico - administrativo - División de Patrimonio - de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento, avenida del Generalísimo, 142, Madrid-18, o en la Administración del diario «Córdoba», calle del Cardenal Toledo, número 9, de Córdoba, durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el domicilio del diario «Córdoba», calle del Cardenal Toledo, número 9, de aquella ciudad, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado séptimo del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de pesetas 390.684,15.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo, o bien al siguiente si aquél fuera festivo, y se ajustarán al modelo de proposición, unido al pliego de condiciones.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—El Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, Julio Gutiérrez Rubio. —10.521-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición y suministro de una guillotina, una perforadora de sellos y pólizas, una prensa de dorar y una máquina de sacar índices con destino a Artes Gráficas Municipales.

Objeto: Concurso de adquisición y suministro de una guillotina, una perforadora de sellos y pólizas, una prensa de dorar y una máquina de sacar índices con destino a Artes Gráficas Municipales.

Tipo: Dos millones de pesetas para todo el material a suministrar. El precio de cada una de las máquinas será ofrecido por los licitadores.

Plazos: El de entrega será fijado por los licitadores para cada máquina. El de garantía, un año.

Pagos: Per certificaciones de suministro efectuado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 35.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de adquisición de diversa maquinaria con destino a Artes Gráficas Municipales, se comprometo a tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, el suministro de la siguiente maquinaria por los precios que a continuación se relacionan:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.136-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de 38 viviendas para Maestros, en terrenos de propiedad municipal, en la calle Madoz y San Pelegrín», de esta ciudad.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de 38 viviendas para Maestros, en terrenos de propiedad municipal, en la calle Madoz y San Pelegrín, de esta ciudad, a la

baja del tipo de licitación de 15.208.600 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de doce meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables, y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 237.000 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» que en su caso proceda, computando en la forma que señala el artículo 27, 3, del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las pliegos se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, piso, de (provincia de), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (consígnese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y Protección a la Industria Nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 23 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Pedro Crespo.—6.140-A.